

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Dependencia Solicitante:** CENTRO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES -CERI  
**Rubro:** 2.1.2.02.02.008.05.09.6.1.2 Membresías  
**Fecha:** 13-02-2023

**Funcionario responsable del proceso en la dependencia:** Alexis Adamy Ortiz Morales  
**Director CERI**

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Pago de la membresía anual a la Red Colombiana de Posgrados (RCP) para la Vigencia 2023, la cual permite a la comunidad académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Participar de un grupo de más de 65 instituciones de educación superior de todo el país que trabajan en eventos, proyectos y espacios de relacionamiento nacionales e internacionales que benefician los procesos de acreditación de los programas de posgrado de la UDFJC.

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Dentro de los procesos de internacionalización contemplados en el plan estratégico de desarrollo 2018-2030 y en el plan indicativo se genera como estrategia la Gestión y consolidación de relaciones nacionales e internacionales para fortalecer el intercambio académico, investigativo, de creación e innovación. Desde el Centro de Relaciones Interinstitucionales -CERI en su plan de Acción para la vigencia 2023 se contempla la Gestión y consolidación de acciones estratégicas que permitan las relaciones interinstitucionales y de cooperación, lo anterior por medio de la suscripción de alianzas interinstitucionales que permitan el fortalecimiento de la internacionalización. Por lo anterior se requiere el pago de la membresía de la Red Colombiana de Posgrados (RCP), con el fin de fortalecer los programas académicos de posgrado por medio de acciones de trabajo conjunto con instituciones nacionales e internacionales.

### 3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Pago de la membresía anual a la Red Colombiana de Posgrados (RCP) para la Vigencia 2023, la cual permite a la comunidad académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Participar de un grupo de más de 65 instituciones de educación superior de todo el país que trabajan en eventos, proyectos y espacios de relacionamiento nacionales e internacionales que benefician los procesos		X			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

de acreditación de los programas de posgrado de la UDFJC.				
---	--	--	--	--

#### 4. **EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)**

##### 4.1. **Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:**

N/A

##### 4.2. **Riesgos imprevisibles:**

Incumplimiento de los compromisos de la RCP durante la vigencia de la Membresía

##### 4.3. **Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:**

Demoras para efectuar el pago en la Universidad dados los trámites que se surten administrativamente

##### 4.4. **Otros riesgos que se consideran:**

Problemas para acceder a los programas y acciones de la RCP por parte de la comunidad académica de la UDFJC.

#### 5. **JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:**

N/A

##### **I. ANÁLISIS DE LA OFERTA**

La Red Colombiana de Posgrados - RCP es un espacio académico abierto, colaborativo y de integración universitaria que se constituye como punto de encuentro de las Instituciones de Educación Superior Colombianas afiliadas a la misma

La RCP genera la reflexión de los directivos, gestores y académicos de las instituciones de educación superior sobre temas, problemas y necesidades que afectan la educación posgradual en Colombia.

Trabaja en el desarrollo de programas y proyectos conjuntos de investigación, docencia y extensión, así como en la puesta en marcha de eventos académicos nacionales e internacionales, que fortalezcan la formación posgradual del sistema de educación superior colombiano.

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

#### 4. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

5.1. **Valor total estimado según estudio de mercado:** El valor se establece de acuerdo a lo informado por la RCP para la vigencia 2023 (\$3.480.000 COP), en su No. C-1-104 del día 24 de enero de 2023.

5.2. **Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones:** \$3.480.000

**TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA**

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>VALOR PROMEDIO</b>				N/A

#### **II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA - N/A**

La Red Colombiana de Posgrados - RCP se constituyó en el año 2008 como un espacio académico abierto, colaborativo y de integración universitaria que busca la reflexión de los directivos, gestores y académicos de las instituciones de educación superior sobre temas problemas y necesidades que afecten la educación posgradual en Colombia. Su objeto es ser interlocutor frente al gobierno nacional sobre la definición de política y proyectos de posgrados.

Así mismo, la Red se constituye como punto de encuentro de las Instituciones de Educación Superior Colombianas, para que, a través de un trabajo en equipo, se pueda avanzar en el desarrollo de programas y proyectos conjuntos de investigación, docencia y extensión, así como en la puesta en marcha de eventos académicos nacionales e internacionales, que fortalezcan la formación posgradual del sistema de educación superior colombiano.

#### 6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

**Valor total estimado según estudio de mercado:** El valor se establece de acuerdo a lo informado por la RCP para la vigencia 2023 (\$3.480.000 COP), en su No. **C-1-104** del día 24 de enero de 2023.

6.1. **Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones:** \$3.480.000

#### 7. MARCO LEGAL

##### 7.1. Norma(s) General(es):

Al presente proceso, y al contrato o contratos que de éste se deriven, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, el Acuerdo 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario, la Resolución 262 de 2015 y la Resolución No 629 de 2016 expedida por la Rectoría de la Universidad, así como las demás normas civiles y comerciales concordante.

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## 7.2. Norma(s) Específica(s):

- Resolución de Rectoría No 629 de 2016. Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.
- Resolución 067 del 9 de febrero de 2017, se complementa la resolución 262 de 2015, en su artículo 93 y se dictan otras disposiciones al respecto.

## 8. TIPO DE CONTRATO

8.1. **El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:** Orden de Servicios, para pago de la membresía anual.

## 9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

**El supervisor del contrato**

**será:** Alexis Adamy Ortiz Morales

**Cargo:** Director Centro de Relaciones Interinstitucionales

**Teléfono** 3142549351

**Correo electrónico:** [dirceri@udistrital.edu.co](mailto:dirceri@udistrital.edu.co)

**Contacto:** Alexis Adamy Ortiz Morales

**Teléfono del contacto:** 3142549351

**Correo electrónico del contacto:** [dirceri@udistrital.edu.co](mailto:dirceri@udistrital.edu.co)

## 10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	N/A
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	N/A
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	N/A
Otra	Descríbala:	N/A

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

### 11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	10	Días	
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	2	Días	
<b>TOTAL</b>	Meses	12	Días	

### 12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	<b>x</b>
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	<b>N/A</b>
Con anticipo económico	<b>N/A</b>

#### 12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

*Pago mediante transferencia Bancaria (Membresía)*

*Nota: el anticipo puede ser utilizado según el caso específico y se puede combinar con la forma de pago.*

### 13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	<b>N/A</b>
Póliza de Calidad	<b>N/A</b>
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	<b>N/A</b>
Responsabilidad Civil frente a terceros	<b>N/A</b>

#### 13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

N/A.

### 14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en "Selección" los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	<b>N/A</b>
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	<b>N/A</b>
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	<b>N/A</b>

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Con puntaje por experiencia general	Puntaje	<b>N/A</b>
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	<b>N/A</b>
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	<b>N/A</b>
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	<b>N/A</b>
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	<b>N/A</b>
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	<b>N/A</b>
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	<b>N/A</b>
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	<b>N/A</b>
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	<b>N/A</b>

## 15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

<b>Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)</b>		<b>Selección</b>
Tipo de experiencia a solicitar	General	<b>N/A</b>
	Específica	<b>N/A</b>
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		<b>N/A</b>
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		<b>N/A</b>

<b>Capacidad de Contratación</b>		<b>Valor</b>
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	<b>N/A</b>
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	<b>N/A</b>

<b>Marcas (marque con X en "Selección" la marca)</b>		<b>Selección</b>
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos		<b>N/A</b>
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida		<b>N/A</b>
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares		<b>N/A</b>
Otras Razones. Establezca:		<b>N/A</b>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

--	--

*Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.*

## 16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

Nombre del Elemento
Pago de la membresía anual a la Red Colombiana de Posgrados (RCP) para la Vigencia 2023, la cual permite a la comunidad académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Participar de un grupo de más de 65 instituciones de educación superior de todo el país que trabajan en eventos, proyectos y espacios de relacionamiento nacionales e internacionales que benefician los procesos de acreditación de los programas de posgrado de la UDFJC.
<b>TOTAL A PAGAR: \$3.480.000</b>

*Nota: Los valores deberán ajustarse de acuerdo a la necesidad a contratar.*

**ALEXIS ADAMY ORTIZ MORALES**  
**Director**  
**Centro de Relaciones Interinstitucionales - CERI**

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración técnica	Marhel Berrio Rodríguez	Auxiliar Administrativo		13-02-2023
Revisó	Alexis Adamy Ortiz	Director CERI		13-02-2023
Aprobó	MIRNA JIRON POPOVA	Vicerrectora Académica		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

**Nota:** Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.